

**ACUERDO No. 004**  
(15 de Marzo de 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 I SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

*La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en uso de las Facultades Legales Conferidas en Especial por la Ley 1122 De 2007, el Decreto 357 de 2008 y la Resolución 473 De 2008 y*

**CONSIDERANDO QUE:**

La Resolución 425 del 11 de Febrero del 2008, emitida por el Ministerio de la Protección Social define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de las Entidades Territoriales.

La Ordenanza 128 de 2012 adopta el Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca "Calidad de Vida" y el Plan Territorial de Salud 2012-2015 "Cundinamarca Saludable".

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial en Salud del Departamento de Cundinamarca presentó la metodología y acompañó el proceso para la formulación y evaluación de los Planes Estratégicos 2012-2015 articulados con la Resolución 743 de 2012 del Ministerio de la Protección Social.

La Junta Directiva aprobó el Plan Indicativo 2012-2015 mediante acuerdo 08 del 12 de septiembre de 2012.

La Junta Directiva incluyó mediante Acuerdo No. 006 del 26 de Abril de 2013, seis (6) indicadores financieros en el Plan Operativo Anual 2013.

La Resolución 1877 del 30 de mayo de 2013, categorizó en Riesgo alto a la Empresa Social Del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social.

El Decreto 1141 del 31 de mayo de 2013, determina los parámetros generales de viabilidad monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero que deben adoptar las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial categorizadas en riesgo medio o alto.

La Empresa Social del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha, atendió y validó las recomendaciones y directrices establecidas por el grupo asesor de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en la formulación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La Junta Directiva mediante Acuerdo 010 del 16 de Agosto de 2013 aprobó al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa Social de Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

ldp

**ACUERDO No. 004**  
(15 de Marzo de 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 I SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

La Gerencia de la Empresa Social de Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha mediante Resolución No. 186 del 16 de Agosto de 2013 adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

De conformidad con el Programa de Saneamiento fiscal y financiero, se hace necesaria la modificación y ajuste de los indicadores financieros en el Plan Operativo Anual 2014 y Plan Indicativo 2012-2015.

La Oficina Sectorial de Planeación Salud dictó las directrices para realizar la inclusión de los indicadores del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E. en el Plan Operativo Anual 2014 y Plan Indicativo de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha en los objetivos 3 y 4 del Plan de Desarrollo Departamental.

La Empresa Social del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha, atendió y validó las recomendaciones y directrices establecidas por el grupo asesor de la Secretaria de Salud de Cundinamarca referente a la armonización de los planes operativos anuales con los planes de desarrollo departamental como consta en acta de reunión de fecha 26 de enero de 2016.

La gerente de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha presentó ante la Junta Directiva el Plan Operativo Anual Transitorio 2016 I Semestre como consta en Acta No. 004 del 15 de Marzo de 2016.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar los indicadores que componen el Plan Operativo Anual Transitorio 2016 I Semestre, que se relacionan en el siguiente listado:

Nombre del proyecto	Meta de producto anual	Actividades	I	II
PAI	Lograr coberturas del 95% de vacunación en los menores de un año de la población que sea responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. (Población objeto: menores de un año de las Administradoras de Planes de Beneficios que tienen contrato con la Institución que sean	Vacunar de los nacidos en la institución con las dosis contempladas en el PAI (BCG - HEPATITIS B) que sean responsabilidad de la E.S.E. HMGY. Población objeto: Nacidos vivos en la institución.	100%	100%
		Lograr coberturas del 95% de vacunación en los menores de un año de la población que sea responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.	95%	95%



ACUERDO No. 004  
(15 de Marzo de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 I SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Nombre del proyecto	Meta de producto anual	Actividades	I	II
	responsabilidad de la E.S.E. HMGY)	Jornadas de Vacunación	9	9
AIEPI	Implementar el AIEPI Clínico en los servicios de salud de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	Atender el 100% de los menores de 5 años que consultan el servicio de urgencias y consulta prioritaria de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	100%	100%
		Atender en Sala ERA el 100% de los menores de 5 años con patología respiratoria de manejo ambulatorio que requieran dicho manejo.	100%	100%
		Identificar y remitir (Trabajo Social - Bienestar familiar) el 100% de los niños de 0 a 5 años identificados como víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	100%	100%
		Atender mínimo al 80% de los niños menores de 5 años con la estrategia AIEPI	80%	80%
NUTRICION	Construir una línea de base propia de prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 5 años en la E.S.E. HMGY, y propender por la tendencia negativa año	Remitir mínimo al 95% de los niños con desnutrición con desnutrición aguda u obesidad que demandan servicios en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a las entidades o instituciones que tengan programas de recuperación nutricional.	95%	95%
		Capacitación en IAMI a los funcionarios de la E.S.E.	6	6
		Capacitación en signos de alarma de desnutrición.	6	6
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Implementar el Programa de Maternidad Segura en la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	100% de maternas con prueba de VIH en el control prenatal, que sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	100%	100%
		Clasificar el riesgo en el 100% de las gestantes que demandan servicios en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha durante el cuatrienio.	100%	100%

ACUERDO No. 004  
(15 de Marzo de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 I SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Nombre del proyecto	Meta de producto anual	Actividades	I	II
		Remitir al 100% de las gestantes identificadas en alto riesgo en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	100%	100%
		Realizar demanda inducida institucional en mínimo el 70% de las gestantes que asisten y NO sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a los diferentes programas enfocados a la gestante.	>=70%	>=70%
		Realizar demanda inducida institucional en el 100% de las gestantes que asisten y sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a los diferentes programas enfocados a la gestante.	100%	100%
PYP	Implementar programas de promoción y prevención a la Población Víctima del Conflicto Armado de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	Identificar y atender la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) atendida en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	100%	100%
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Fortalecer los programas de salud Pública en promoción y prevención con APSR en todas las etapas de ciclo vital de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	Ampliar la cobertura en un 10% anual con relación a la línea base del año 2011 en adolescentes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa de capacitación en educación sexual y planificación familiar a jóvenes del municipio de Soacha. (Meta 2015: 3.630)	100%	100%
		Cumplir en un 70% las metas de tomas de citologías definidas en el esquema respecto a la población contratada.	>=70%	>=70%
		Aplicar el 100% de las vacunas entregadas a la E.S.E. HMGY por parte de la SSC enfocadas a la población adulta mayor contra influenza y neumococo	100%	100%



ACUERDO No. 004  
(15 de Marzo de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 I SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Nombre del proyecto	Meta de producto anual	Actividades	I	II
		Implementar odontología preventiva a mínimo el 90% de los pacientes del servicio ambulatorio de odontología que son atendidos en la E.S.E. HMGY	90%	90%
Emergencias y desastres	Implementar el Plan de gestión de riesgo en la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	Realizar dos simulacros de evacuación ante posibles emergencias en cada una de las sedes de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas De Soacha. Participación en los simulacros del orden nacional, departamental y municipal.	0	12
Sostenibilidad Financiera	Garantizar el sostenimiento financiero de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	Aprovechamiento Al Máximo De La Capacidad Instalada En La Oferta Y Venta De Servicios Y Apertura De Nuevos Servicios De Acuerdo A La Categorización De Tercer Nivel Según El Estudio De Red	>=2%	>=2%
		Aumento De Los Recaudos Régimen Subsidiado	>=40%	>=40%
		Aumento En La Efectividad De Los Recaudos Régimen Contributivo	>=20%	>=20%
		Gestionar La Cartera Menor A 360 Días	>=30%	>=30%
		Gestionar La Cartera Mayor A 360 Días	>=50%	>=50%
		Mejoramiento De Los Procesos Administrativos, Financieros Y Asistenciales De La Institución. Actualizar la base documental de los procesos a través de la actualización de las 14 caracterizaciones de proceso. A junio de 2016	7	7
		Realizar Un Análisis Y Control Del Gasto Frente Al Recaudo Obtenido	Variación positiva	Variación positiva
		Implementar Un Sistema De Costos En Línea En La Institución	>=10%	>=10%
Depuración De Cuentas Contables Basados En La Normatividad Vigente	>=10%	>=10%		

ACUERDO No. 004  
(15 de Marzo de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 I SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Nombre del proyecto	Meta de producto anual	Actividades	I	II
		Mejorar La Oferta De Servicios Frente A La Demanda Del Mercado. Realizar un comité de seguimiento de EPS donde se presenten las gestiones de mercadeo realizadas de manera mensual.	3	3
		Realizar Acuerdos De Pago Con Los Acreedores, Priorizando Edad De Las Cuentas Por Pagar Y Cuantías	NA	NA
		Fortalecer El Sistema De Información Actual En La Institución A Través De La Implementación Del Sistema De Dinámica Gerencial En Su Versión .Net	>=80%	>=80%
		Establecer Políticas De Seguridad Y Manejo De La Información	100%	100%
SOGC	Garantizar una calificación de los estándares de acreditación superior o igual 2.2 en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	Realizar una Autoevaluación anual del SUA (Tercer Ciclo) Aplica para el cuarto trimestre	NA	NA
		Establecer Planes de Mejoramiento Implementados del Sistema Único de acreditación al 90% (Tercer Ciclo). I semestre 45% II semestre >ó = 90%	NA	>=45%
	Implementar un plan de mejoramiento que permita garantizar el cumplimiento de los 7 estándares del Sistema Único de habilitación en el 100% de los servicios ofertados con respecto a la Resolución 1441 de 2013	Implementar en el 40% de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha la Historia Clínica Electrónica Unificada * Con respecto a recursos*	>=50%	>=50%
		Renovar y modernizar en el 80% de la E.S.E. HMGY la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud soportados en TIC's (computadores, servidores, impresoras, Cableado Estructurado (incluye Switch, UPS Racks) ) (Con respecto a recursos de la Gobernación)	>=80%	>=80%
		Garantizar una calificación de los estándares de acreditación superior o igual 2.2 en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. Aplica para el cuarto trimestre	NA	NA



ACUERDO No. 004  
(15 de Marzo de 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 I SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

Nombre del proyecto	Meta de producto anual	Actividades	I	II
		Implementar un plan de mejoramiento que permita garantizar el cumplimiento de los 7 estándares del Sistema Único de habilitación en el 100% de los servicios ofertados con respecto a la Resolución 1441 de 2013. Aplica para el cuarto trimestre. >80%	NA	NA
		Habilitar la modalidad de telemedicina en por lo menos 4 servicios.	>=4	>=4
Participación social	Promover acciones durante el cuatrienio que permitan asistir y acompañar técnicamente los mecanismos de participación en temas como Comité de Ética Hospitalaria, asociación de Usuarios y veeduría en salud de la E.S.E. HMGY.	Realizar reuniones con el Comité de ética Hospitalaria	3	3
		Reactivación de la Asociación de usuarios	3	3
		Socialización de acciones con veedurías en salud del área de influencia	3	3

El consolidado de las metas programadas en el Plan Operativo Anual Transitorio 2016 I Semestre se muestra en el siguiente cuadro:

OBJETIVO	TOTAL DE METAS FORMULADAS
OBJETIVO 1	20
OBJETIVO 2	1
OBJETIVO 3	13
OBJETIVO 4	10
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente Acuerdo a la Gerente de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, Dra. Luz Helena Hernández Palacios.

ACUERDO No. 004  
(15 de Marzo de 2016)


**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 I SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.**

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, a los quince días (15) días del mes de marzo de 2016.



**CARLOS ARTURO MARIA JULIO**  
Presidente



**LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS**  
Secretaria Ejecutiva